



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA SEPTIMA REUNIÓN DIA 05 DE MAYO DE 2010

**PRESIDENTE:** TRISTAN EDGARDO GARAT.-  
**SECRETARIA:** EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Mayo de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – JABIER GARCÉS. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG. ----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:45 horas, damos inicio a la 3ª Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy. En primer lugar, invitamos a los señores Concejales Juan Baptista, Rosana Teruel y Stella Fibiger a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Aprovechando este espacio, hace 2 días se celebró, el día 3 de mayo, el día mundial de la libertad de prensa. Esta iniciativa estuvo a cargo de la Conferencia general de la UNESCO, y se eligió esta fecha, para conmemorar la declaración de Namibia en Africa para la construcción de una prensa, independiente y pluralista, la Resolución se tituló; Fomento de prensa en el mundo, y reconoció que una prensa libre, pluralista e independiente, era un componente esencial de toda sociedad democrática. Quería resaltar esto y el Art. 19 de la declaración universal de los derechos humanos que dice que todo individuo, tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye, no ser molestado a causas de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Quería sostener esta alocución desde este ámbito, del Concejo Deliberante, que es un ámbito por excelencia de pluralismo, de debate y por sobre todo, de respeto de las opiniones de los otros y de las opiniones diferentes. Creo que desde este lugar tenemos que trabajar todos los días para seguir manteniendo en nuestro país, una verdadera libertad de prensa, creo que este derecho, el derecho a la libre expresión en nuestro país se puede ejercer plenamente, unos más, otros menos pero todos tenemos la oportunidad de



expresar públicamente nuestras opiniones, sí creo que este derecho no se encuentra completo, si no cumplimos la segunda parte de lo que decía este Art. el de no ser molestado a causa de nuestras opiniones y creo que desde este ámbito, tenemos el hecho de manifestarnos en este sentido, de repudiar todo acto que signifique una denotación del otro por opinar diferente. Así que, quería dejar sentado esto, el total repudio desde esta banca y de esta posibilidad de hablar, a todos los actos públicos, en contra de los que opinan diferente. Insistir desde este lugar y desde todos los ámbitos legislativos, ya sea local, provincial o nacional, debemos seguir trabajando para que este ejercicio que nosotros hoy tenemos aquí, lo podamos llevar a todos los ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos y de los que habitamos este país. Simplemente eso, gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solo para recordar, para nosotros los peronistas, que el 7 de mayo sería el cumpleaños de Eva Perón, en realidad, un sincero homenaje de esta banca y desde este Bloque, a quien fue la abanderada de los humildes. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la lectura del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para obviar la lectura del Orden del Día y que todos los Concejales lo tenemos sobre nuestras bancas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Punto Nº 1 del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. 1.1. Reanudación de la 1º Sesión Ordinaria del día 05 de abril de 2010, pasada a cuarto intermedio para el día 07 de abril de 2010. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2º Punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. El proyecto que está en el 2.1 del Orden del Día, pertenece a este Bloque y habida cuenta de que fue entregado una copia a todos los Bloques del proyecto y habiéndolo charlado con los Presidentes de los distintos Bloques, le solicitaría a la secretaria que sea obviada la lectura, porque es un proyecto muy extenso, tenemos una Sesión muy larga y pediría sea obviada la lectura, con la anuencia de los demás Bloques políticos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se da lectura a la carátula. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.1. Expediente 4084- 864HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva Proyecto de Ordenanza cuyo objeto es regular el mecanismo de acceso a la información pública en el ámbito municipal de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Voy a hacer un breve resumen de lo que trata el proyecto para luego pedir su pase a Comisión, para que sea debatido y analizado con tiempo por todos los Concejales. Este derecho de acceso a la información pública para todos los ciudadanos, se encuentra contemplado en Artículos de las Constitución Nacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la convención americana entre otros estatutos, pero



quiero hacer hincapié en un Decreto nacional, el 1172/03, que se denomina; “Para la mejora de la calidad de la democracia y sus instituciones” rubricado en su momento por Néstor Kirchner, Alberto Fernández y por Gustavo Veliz, y que rescata uno de esos Considerandos porque creo que resume en forma directa de lo que se trata este proyecto y comparto plenamente, dice; el derecho a la información pública es un pre requisito de la participación, que permite controlar la corrupción, optimizar la eficiencia de las instancias gubernamentales y mejorar la calidad de vida de las personas al darle a éstas, la posibilidad de conocer los contenidos de las decisiones que se toman día a día para ayudar a definir y sustentar los propósitos para una mejor comunidad. En este Decreto, se aprueban además, los reglamentos generales de las audiencias públicas, de la publicidad de la gestión de intereses de la elaboración participativa de normas, de las reuniones abiertas de los entes reguladores de servicios públicos. Todos estos institutos que forman parte de la participación ciudadana en la cosa pública. Quería rescatarlo porque..., lo cito como parte normativa del proyecto, también se encuentra la Ley Provincial 12.475, que es corta, que contiene solo 9 artículos y tiene algunas carencias pero está. Ordenanzas de distintos Distritos de la Pcia. de Bs. As. y de otros, este marco normativo es aún más extenso, quería citar esto, porque es en los puntos en donde me encuentro más identificada a la hora de elaborar y presentar el proyecto, pero quiero rescatar dos puntos que para mí son fundantes a la hora de armar esta Ordenanza y presentarla, que no solo apunta a normar en el ámbito local el derecho que tenemos todos los ciudadanos en solicitar información, que le sea dada, y que es pública, para que en su conocimiento tenga la posibilidad de llegar a ver, a conocer la verdad de las decisiones que se toman y afectan su vida y la de la comunidad cada día, sino que también creo y que es importante también, el otro lado de la moneda, la otra cara. Creo que estos proyectos permiten también al Estado, a través de todos sus poderes, poder acercarse un poco más a la sociedad civil de la que estamos tan divorciados, puede mostrarse más transparente, puede demostrarse más eficiente y puede mostrarse más democrático. Entonces, creo que estas son las dos aristas, las dos caras de una misma moneda que mueven a realizar este tipo de proyecto. Hay una escalada muy importante a lo largo de todo el país, de Municipios, de comunas que van instalando estos proyectos de Ordenanza de acceso a la información pública, creo que es necesario porque se está leyendo un pedido de la sociedad civil constante, en estos mecanismos de mayor participación ciudadana y mayor conocimiento de la cosa pública. Simplemente, quería redondear esto, habida cuenta de que el proyecto va a pasar a una Comisión, lo podamos discutir y debatir allí, prontamente, si no hay más Concejales que hagan uso de la palabra, voy a solicitar el pase del mismo a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Tal como lo expresaba la Concejala Fibiger, es cierto que tenemos en nuestro poder, el proyecto, que lo hemos leído, lo hemos mirado y a partir de eso, nos hemos preguntado un poquitito, esto del acceso a la información pública, cuál es la realidad en nuestro Municipio. Entonces, si queremos que nuestra población se informe, que de hecho, tiene derecho porque..., allí es cierto que debemos regularlo desde nuestro Municipio, pero a partir de la Constitución Nacional, del Decreto al que hacía mención la Concejala Fibiger y de una Ley Provincial que también existe, cualquier ciudadano tiene derecho a conocer y acceder a toda la información pública y quería destacar esto,



o sea, cualquier ciudadano o del Distrito de Patagones, que quiera saber que pasa con los fondos o cualquier otra información que maneje el Municipio, accediendo a la página de Internet, puede lograrlo, ayer casualmente, dije; bueno, voy a mirar, si es cierto, si están, entonces, estuvimos chequeando y allí está, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el presupuesto que tiene el Municipio, lo que está asignado a cada una de las direcciones entre otras cosas. Por otro lado, creo que muchos de los ciudadanos, tal vez, no tienen conocimiento de esto, que pueden venir a pedir información y hay algunos que sí lo saben, porque de hecho tuvimos un ejemplo concreto en este Concejo Deliberante, en donde se presenta una ciudadana y ella da a conocer N° de Ordenanzas y documentación que ella a requerido y que se le fue brindada. Entonces, vuelvo a repetir, me parece bárbaro que lo regulemos desde nuestro Municipio, pero la Ley ampara a cualquier ciudadano que quiera venir a buscar la información y la información está. Otro ejemplo concreto es, en nuestro pasillo, saliendo, allí hay una fotocopia de los últimos movimientos de dinero que se han hecho en las diferentes direcciones o estamentos del Municipio, entonces, por allí, hay que regular, peor creo que también hay que informar a la población que todavía no sabe o cree que no tiene acceso a la información pública, de que puede hacerlo sin ningún tipo de problema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Haciendo alusión a lo que decía la Concejala Minor, es cierto que la página de nuestro Municipio existe, está en Internet, se puede acceder a ella, por supuesto no todos, como dice la Concejala, por desconocimiento o porque no conocen de Internet, sí es cierto que hay volcada cierta información en la página, peor hay mucha otra, que es la que consta en expedientes, la que tiene que ver, no solo con los dineros públicos, sé que eso está publicado, trimestrado en los medios y se puede ver en las dependencias municipales, los estados contables, pero no hago alusión a eso, hago alusión a lo que falta, y que son muchas cuestiones, digo, lo que está dentro de expedientes, lo que tiene que ver con licitaciones, contratos de obras, listado de planes en los que el Municipio tenga intervención y mucha otra información que aún no se ha volcado a la página de Internet. Entonces, normar esto, creo que no está de más para poder darle al ciudadano común una herramienta para que lo que no encuentra allí lo pueda solicitar y pueda tener respuesta. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para agregar un poquito más a este proyecto, allá por el 2003, se presentó un proyecto con las mismas características que este. Se trató, se buscó información y como bien decía la Concejala, hay una Ley Provincial, que es clara y contundente, en su primer articulado dice claramente que toda persona tiene derecho a la información, por lo tanto el Municipio tiene que acatar cualquier información que solicite cualquier ciudadano, por supuesto, bajo una nota, solicitando la misma. Creo que es una Ley, no podemos establecer una Ordenanza cuando hay una Ley de por medio que es clara y contundente, o sea, seguramente, la vamos a tratar en Comisión, pero esto lo quiero dejar en claro porque la 12.475 es muy clara al respecto, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.2 Expediente 4084- 866HCD/10. Iniciado por Bloque Unión, de C. de Patagones. Pro. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se preceda a la construcción urgente de reductores de velocidad, sobre la calle



Barbieri entre Tucumán y San Juan. Carmen de Patagones 04 de Mayo 2010.  
VISTO: El crecimiento del parque automotor en nuestra ciudad, y;  
CONSIDERANDO: Que, actualmente hay calles de nuestra ciudad que tienen un movimiento muy importante. Que, de las mismas se desprenden actitudes de los automovilistas de hacer uso de altas velocidades. Que, en lo que va de mes pasado ya ocurrieron cuatro accidentes. Que, las calles involucradas en este caso son las calles A. Barbieri entre Tucumán y San Juan. Que, los vecinos de las mencionadas calles ya han presentado notas sin que hasta el momento tengan una respuesta. Que, ante esta situación se solicita urgentemente la construcción de Mesetas comúnmente llamadas "Lomas de burro. Que, las mismas son de construcción excepcional para prevenir accidentes de tránsito. Que, la ley Provincial 12582, indica la normativa para la comúnmente llamadas lomas de burro dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 91, se refleja que en todos los cruces peligrosos que no cuenten con semáforos las autoridades competentes de la jurisdicción procederán a: Instalar un Sistema de Reductor físico de velocidad denominado "Meseta", en forma transversal al desplazamiento de vehículos, el cual se deberá materializar con una elevación, respecto a la rasante del camino, no mayor de cinco centímetros y una longitud total de cuatro metros, siendo la superficie corrugada de dos metros de ancho y explanadas ascendentes y descendentes de un metro cada una, que abarca todo el ancho de la calzada y en cantidad que sea necesaria; previo a la utilización de dicho artificio se colocará, a una distancia de cinco metros, una línea de frenado de cuarenta centímetros de ancho pintada de color blanco, a los efectos que los conductores aminoren la velocidad antes de llegar al cruce. Esta meseta estará demarcada con líneas blancas y amarillas tipo cebrada, la pintura a utilizar será de tipo reflectante, la que recibirá el mantenimiento adecuado para no perder el impacto visual previsto en la presente norma. Colocar, a una distancia de trescientos metros, la señalización que indique la advertencia de Ingreso a Zona de Reductores de Velocidad. Asimismo, en la zona de instalación de dichos reductores, se procederá a la correspondiente señalización mediante placas montadas sobre un pie, con el isotipo correspondiente sobre un fondo amarillo reflectante, colocadas con relación al recurso y con anticipación de ciento cincuenta metros en áreas urbanas, y una en correspondencia con la meseta.- Estos artificios se colocarán previos a las sendas peatonales, se encuentren o no señalizadas, a una distancia de cinco metros. Queda terminante prohibido, en todo el ámbito de aplicación de la presente ley, la utilización de reductores de velocidad denominados "Lomo de Burro" del tipo "Bump".  
POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.  
ARTICULO 1º: Proceder a la construcción urgente de mesetas (reductores de Velocidad) sobre la calle A Barbieri entre Tucumán y San Juan.  
ARTICULO 2º: Que, la ley Provincial 12582, indica la normativa para la comúnmente llamadas lomas de burro dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 91, se refleja que en todos los cruces peligrosos que no cuenten con semáforos las autoridades competentes de la jurisdicción procederán a: Instalar un Sistema de Reductor físico de velocidad denominado "Meseta", en forma transversal al desplazamiento de vehículos, el cual se deberá materializar con una elevación, respecto a la rasante del camino, no mayor de cinco centímetros y una longitud total de cuatro metros, siendo la superficie corrugada de dos metros de ancho y explanadas ascendentes y descendentes de





un metro cada una, que abarca todo el ancho de la calzada y en cantidad que sea necesaria; previo a la utilización de dicho artificio se colocará, a una distancia de cinco metros, una línea de frenado de cuarenta centímetros de ancho pintada de color blanco, a los efectos que los conductores aminoren la velocidad antes de llegar al cruce. Esta meseta estará demarcada con líneas blancas y amarillas tipo cebrada, la pintura a utilizar será de tipo reflectante, la que recibirá el mantenimiento adecuado para no perder el impacto visual previsto en la presente norma. Colocar, a una distancia de trescientos metros, la señalización que indique la advertencia de Ingreso a Zona de Reductores de Velocidad. Asimismo, en la zona de instalación de dichos reductores, se procederá a la correspondiente señalización mediante placas montadas sobre un pie, con el isotipo correspondiente sobre un fondo amarillo reflectante, colocadas con relación al recurso y con anticipación de ciento cincuenta metros en áreas urbanas, y una en correspondencia con la meseta. Estos artificios se colocarán previos a las sendas peatonales, se encuentren o no señalizadas, a una distancia de cinco metros. Queda terminante prohibido, en todo el ámbito de aplicación de la presente ley, la utilización de reductores de velocidad denominados "Lomo de Burro" del tipo "Bump". ARTICULO 3º: De forma. Firma: Concejal Municipal, Daniel Artiles. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle al señor autor del proyecto, autorización para poder pedir a los señores Concejales una alteración del Orden del día, en virtud de que está nuestro Intendente Municipal en el recinto. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Baptista. ----  
BAPTISTA: Gracias Presidente. Quisiera pedir que por Secretaría, si podría ir una de las secretarias a privada, para ver cuantos expedientes ingresaron hoy, porque me acaba de decir el Presidente del Bloque, que se van a tratar dos expedientes por al Art. 80, quisieran saber cuantos ingresaron desde la privada. -----  
PRESIDENTE: No comprendo su pregunta. -----  
BAPTISTA: Quiero saber cuantos expediente ingresaron hoy al HCD, desde la secretaría privada del Ejecutivo. ¿ Está claro?. -----  
PRESIDENTE: Comprendido, señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Amico.  
AMICO: Disculpe señor Presidente, hice una moción concreta. -----  
BAPTISTA: Nosotros no tenemos inconveniente en alterar el Orden del día, quiero que se nos informe, por favor, los expedientes que se van a tratar. -----  
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Informo al Concejal Baptista que ingresaron 10 expedientes. -----  
BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Simplemente quisiera saber si hay expedientes, que a lo mejor se les puede dar quizás el mismo trato, que se le dio a estos dos expedientes, quisiera saber el estado, si es posible, porque por ahí, hay algún expediente que le podemos dar tratamiento por el artículo 80, y lo podemos tratar en esta Sesión. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. No quiero faltarle el respeto al Concejal, y me parece que su inquietud, es importante, pero en este Reinto está el señor Intendente Municipal, esperando, para poder pasar un ratito al estrado, saludar a los Concejales, y comentarnos alguna inquietud que tuviese. Le pido, por favor al Concejal Baptista, si puede ser eso, parte de cuando cerremos la llegada de nuestro Intendente, si puede ser posible.-----



BAPTISTA: No hay ningún inconveniente, señor Presidente...-----

PRESIDENTE: Perdón. Pídame la palabra. Tiene la palabra el Concejal Baptista.

BAPTISTA: Tiene razón señor Presidente. Gracias señor Presidente. Solamente, es leer los expedientes, son dos segundos, porque por ahí, esto tiene relación con los dos expedientes que vamos a tratar, y por ahí tienen relación con lo que puede ocurrir en esta Sesión. Nada más que eso, señor Presidente. No tengo inconveniente de que el señor Intendente suba al estrado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración que suba al estrado el señor Intendente y de su mensaje. Aprobado por unanimidad. Invitamos al señor Intendente. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 68HCD/07. Iniciado: Coopteba Patagones.

Extracto: Presentan proyecto para creación de Plan de Viviendas que esta organización tiene con la Cooperativa. Expediente 4084- 666HCD/09. Iniciado: Coopteba Patagones. Extracto: Solicita se de tratamiento a la venta de tierras municipales a la Cooperativa de Viviendas. Expediente 4084- 261HCD/09.

Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza, para la creación de un hogar de abuelas, en la localidad de Stroeder. Expediente 4084- 1516/10

Iniciado: S.O Y S. P. Extracto: Solicita autorización al HCD, para realizar la demolición del Kiosco en el Muelle de Lanchas. Expediente 4084- 1062/10.

Iniciado: Club Náutico. Extracto: Solicita autorización para realizar una rifa.

Expediente 4084- 1550/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio de Cooperación recíproca entre la Municipalidad y el OPS, Programa Generación 3K.

Expediente 4084- 1549/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio de Cooperación y asistencia recíproca, entre la Municipalidad de Patagones, y el OPS, proyecto piloto, biodiesel, a partir del aciete vegetal usado. Expediente 4084- 1554/10.

Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Acta suscripta entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, del Ministerio de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Emergencia Local.

Expediente 4084- 1553/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca – Municipalidad de Patagones, para implementar medidas de ayuda a productores afectados por la emergencia agropecuaria. Expediente 4084- 1429/10. Iniciado: Club Social y Deportivo Jorge Newbery, Extracto: Solicita autorización para realizar una rifa. ----

PRESIDENTE: Le damos la palabra al señor Intendente. -----

INTENDENTE: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señora Secretaria, señores Concejales, señores funcionarios del Poder Ejecutivo, vecinos de Carmen de Patagones, Periodismo; buenos días. Es la cuarta vez, que tengo la oportunidad de hablar con los Concejales, en el Recinto y en discursos, programados desde la apertura desde el Concejo Deliberante, en las Sesiones Ordinarias, e inclusive, en la asunción, y después, estuve dos veces más, esta es la cuarta vez; pidiendo en cada una de mis palabras, que tenemos que tener cuidado, que las puertas están abiertas, que podemos trabajar. Pedí también, que hubiera una oposición, pero no opositores. Creo que la crisis que vive el Partido de Patagones, la debemos construir y salir, en esa construcción y en esa planificación, trabajando todos juntos. No nos olvidemos que estamos gobernando no solo para la gente que nos votó partidariamente, sino para toda la sociedad, que habita el Partido de Patagones. En esta situación, hay cosas que me molestan, y como sincero que soy, tenía que estar acá, en este Recinto, pura y exclusivamente por determinados dichos. Yo no creo, que en mi pedido, en los discursos anteriores, me haya equivocado, yo pedi; proyectos superadores, poner la inteligencia y el sentido de la inteligencia en pro de la población, que sin dudas



el Concejo Deliberante está para tener un control específico sobre las acciones del Poder Ejecutivo. Nosotros estamos dispuestos a venir a dar explicaciones, las veces que sea necesario, nosotros no ocultamos información desde el Ejecutivo, ni desde el Municipio. Las veces que mis funcionarios tengan que venir a brindar informes, al Concejo Deliberante, inclusive, si no lo quieren hacer tan formal, las veces que cualquiera de los Concejales, tenga una duda, o quiera saber cualquier tipo de información dentro de todas las áreas del Municipio, el Ejecutivo está dispuesto a darla. El otro día pasó algo muy desagradable, delante del Ministro de la Nación Argentina, y estaban de testigos todos ustedes, los señores Concejales, el Concejel Zara osó decir, que este Municipio hacia las cosas de una manera poco transparente, para utilizar palabras textuales. Decir eso, sin pruebas, sin fundamentos, es una cuestión muy grave. Yo creo, que hablar de una institución, donde toda la sociedad nos está viendo como trabajamos, y los esfuerzos que hacemos, y hablar de una Municipalidad, que no solamente involucra al Poder Ejecutivo, una institución gubernamental del Partido de Patagones, como es el Municipio, involucra la transparencia, no solamente al Poder Ejecutivo, sino también a cada uno de los empleados Municipales, y esas son cosas que realmente me caen mal, porque no creo que se hable por hablar, delante de un Ministro de la Nación, acusando de falta de transparencia a este Municipio. Están todas las puertas abiertas para las dudas que puedan aparecer, tener, generar, preguntar, e inclusive, información, para proyectar, y hacer proyectos superadores, dentro del Partido de Patagones, para la sociedad, para la cual gobernamos. Si tuviera pruebas el Concejel Zara, yo le aconsejaría, que haga la denuncia en la justicia, donde realmente el Poder Ejecutivo, puede responder y puede actuar de una forma coherente de acuerdo a la Ley, porque acusar libremente, de falta de transparencia, a un órgano que él mismo... en una radio, en el día de ayer, le cuenta a un periodista, que cobró \$80.000 de subsidio, siendo productor, y esos \$80.000 se los dio el órgano de transparencia que él pone en duda, realmente me resulta una posición ambigua, y una dicotomía dentro de la verboragia del Concejel. Yo, no quiero hacer una historia de esto, pero quiero que tengan en cuenta que si trabajamos y si hacemos gestión, y nos unimos y hacemos una oposición seria, y crecemos, podemos proyectar y podemos sacar al Partido de Patagones, de esta crisis que nos viene aquejando. Hay nuevos ánimos está lloviendo, es nuestra obligación poder tener y traducirle a un sector de la sociedad, como es el sector productivo, determinados beneficios como para que podamos poner en marcha el sistema productivo. Pero no nos olvidemos, nosotros que somos los que gobernamos, que la crisis no solamente llegó al agro, llegó al Comercio, llegó al vecino, llegó al profesional, llegó al Municipio. Estimo, que el Pedido de Informes, y felicito al Bloque oficialista por haberlo llamado a mi funcionario, al estrado para que pueda explicar cómo se ha hecho el trabajo y desde donde se ha hecho el trabajo. Me parece que es loable, dar el punto de defensa desde el lugar que se merece. Así que, solamente quería comentarles esto, no nos olvidemos que tenemos que ser superadores, que tenemos que juntar nuestras mentes, que tenemos que hacer proyectos que realmente saquen de la necesidad que tiene hoy por hoy el Partido de Patagones, de generar y desarrollar producciones alternativas, de que podemos crecer, y apostar a una buena cosecha de trigo, de que podemos implementar, un montón de situaciones, dentro de la cual, yo necesito la ayuda de todos ustedes, porque la ostra debe estar reglamentada, las Fiestas tienen que estar reglamentadas, el sistema de actos tiene que estar reglamentado, el sistema de producción, se tiene que generar,





para que recaiga todo este beneficio a la población del Partido de Patagones. Agradecerles que me hayan permitido hablar, y realmente espero que hagan una buena Sesión. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Desde el Bloque, agradecer la presencia del señor Intendente Municipal, hoy en este Recinto, hoy habíamos convocado al Secretario de Desarrollo Económico, para que esté aquí presente, y pueda dar de alguna manera, la claridad que este Concejo, de alguna manera había debatido, en Sesiones anteriores. Así que, le vamos a pedir Presidente, que invitemos al señor Martirena, Secretario de Desarrollo Económico, para que pueda poner de manifiesto, todo lo que de alguna manera, estuvimos preguntandonos, y que queríamos que él estuviese presente, para que pudiera dar las explicaciones pertinentes. Gracias señor Presidente. Es una moción concreta, de que pase al estrado el funcionario Martirena. -----

PRESIDENTE: Primero, lo vamos a despedir al Intendente. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Saludo al Intendente y también a la gente que nos está acompañando, en esta Sesión. En realidad, cada uno se tiene que hacer cargo de las cosas que dice, el señor Intendente ha hecho una alocución, creo que todos tenemos que escucharlo, y en realidad cada uno se tiene que hacer cargo de las cuestiones. Nosotros no vamos a defender a ningún Concejal, por lo menos desde el Bloque que yo integro, el Acuerdo Cívico, pero simplemente que no nos hacemos eco de estas cuestiones porque cuando nosotros participamos desde este Bloque político, estamos tratando de hacer lo posible, por colaborar, para que haya ejercicio de la democracia en el Partido de Patagones, no nos sentimos involucrados, en los dichos del señor Intendente, pero sí le quiero recordar, que yo ya tengo autoridad, porque ya llevo 7 años dentro de este Concejo, y este realmente es el primero, en donde el trabajo tiene un cadiz o un matiz diferente, y usted lo sabrá comprender. Estamos en una instancia, donde esta democracia, ha cambiado un poco la situación, y la conformación, en donde hay algunas cosas que a nosotros, nos costaba bastante llevarlas adelante. Por supuesto que estamos, de alguna manera agradecidos, en lo que usted está diciendo, y de alguna manera le está dando el mensaje a todos sus funcionarios, de que cuando los Concejales, requiéramos de esas informaciones, nos la puedan asistir. Esperemos que eso se pueda seguir dando, pero de alguna manera, yo por lo menos, en estos 7 años, he tenido bastante retisencia, del Departamento Ejecutivo Municipal, en el tiempo que me ha tocado participar en este Concejo, señor Presidente. Gracias Presidente e Intendente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Quería aclarar algunos temas, cuando el Intendente me dice que estuve adelante del Ministro, desubicado, el Ministro nos pidió a todos los Concejales, a todos los Presidente de los Bloques, de trabajar en conjunto, y me pareció muy buena la predisposición del Ministro, que no lo hemos tenido dentro del Municipio, que ha pedido muchas veces, el trabajar en conjunto, con todas las entidades, con todos los Presidentes de los Bloques, y cuando el señor Ministro pide que trabajemos en conjunto, en diálogo, en transparencia, yo pedí, que si pedíamos transparencia, había hecho un Pedido de Informe, durante mucho tiempo, en el cual se quería saber cuál era, la cantidad de remanente de ese Fondo Rotatorio, porque nunca la habíamos sabido. Arrancó un segundo



Fondo Rotatorio, y nunca supimos los productores y los que estamos trabajando, en el sector agropecuario, qué importe había quedado de remanente. Nada más.-  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En la anterior oportunidad, de la presencia del Intendente, realmente me pareció una buena idea, y sigo sosteniendo a pesar de sus dichos, que es una buena idea que esté presente en el Concejo Deliberante, más allá, de no compartir algunas de sus expresiones, porque esta cuestión del acompañamiento a las medidas, y a lo que propone y a la ayuda y la colaboración que propone el Intendente, que nosotros lo venimos haciendo, también debemos decir, que durante una buena cantidad de tiempo, hemos sido muy maltratados, en nuestros proyectos y propuestas. Así que, celebro que iniciemos una nueva etapa, donde haya una mejor colaboración, prácticamente los Pedidos de Informes presentados, ante de esta nueva constitución del Concejo, yo no tengo mucho registro de que hayan sido contestados la mayor parte de ellos, por lo menos los presentados desde nuestro Bloque. Pero insisto, si lo que pasó hay que dejarlo atrás, y hay que mirar lo que viene, me parece muy bien, que el Intendente haya ofrecido la posibilidad de que cualquiera de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, pueda explicar y dar satisfactorias respuestas a las inquietudes que tenemos los Concejales, pero por allí, cuando tiene la difícil tarea de hacer un aporte para legislar, también habría que mirar un poco hacia atrás, porque cuando hubo un Intendente radical, en este Departamento Ejecutivo, había hasta personas afectadas directamente para responder todos los Pedidos de Informes, que en aquella oportunidad, presentaba la oposición. Y esto se hacía, nunca se escamoteó información, había gente dispuesta, y se valoraban los Pedidos de la oposición, que no era uno cada tanto, eran permanentes, y sin embargo, el gobierno radical, dedicó mucho tiempo a contestar los Pedidos de Informes, de los Concejales, porque entendía que era parte de sus obligaciones. Así que me parece, que no hay que preocuparse, ni asombrarse tanto, cuando haya un Pedido de Informes, cuando estemos solicitando que determinadas cuestiones, estén en la discusión y en el debate, mucho más, cuando uno no ha participado. Y seguramente ahora vamos a tener la oportunidad de poner en claro algunas cuestiones, que tiene que ver con esta utilización de parte del Fondo Rotatorio, con la provisión de avena. Ahora, seguramente lo vamos a dejar en claro, y vamos a tratar de ver, de despejar algunas dudas que teníamos, a ver si las podemos despejar. Por eso le decía, Presidente, y también el mensaje al Intendente, que me parece que no debiera preocuparse, ni molestarse, por los Pedidos de Informes, por lo menos desde este Bloque, lo que tratamos de hacer es obtener, la información para elaborar, una conclusión al respecto, sin que esto signifique, estar de acuerdo con lo que se haya hecho, o lo que no se haya hecho. Intendente, nosotros ya le hemos expresado en más de una oportunidad, vamos a acompañar, pero con juicio crítico, no necesariamente el acompañamiento, tiene que ser estar de acuerdo en todo lo que se plantea, o en todo lo que nos viene. Vamos a acompañar, si es que tenemos que acompañar, o acaso no lo hemos hecho en estas últimas jornadas aportando alguna inquietud, solucionando, despejando alguna duda, para que todas las cosas se hagan, -creo yo-, de la mejor manera posible. No hay que ver en esto, ninguna intención o intencionalidad, de obstruir nada, es simplemente contribuir, porque creo que tenemos la obligación y el derecho de hacerlo, planteando las inquietudes y tratando de obtener algunas respuestas. Esta es la forma, en que nosotros, o por lo menos desde la Unión Cívica Radical, Intendente,



vamos a colaborar con usted. No piense, o no crea en la mala fe, piense y crea que uno es representante de una parte del pueblo, que por ahí, le pide respuestas, algunas las tenemos, y otras no las tenemos. Las que no tenemos, y que tienen que ver con acciones del Departamento Ejecutivo, no queda otro camino que usar los instrumentos, que la Constitución nos da, para solicitar dicha información, en este caso, allí donde están los Pedidos de Informes. Así que, este es el comentario que quería hacerle, y nuevamente reiterarle y agradecerle, la presencia, que enhorabuena, que se siga dando. Gracias Intendente y gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Saludos al Intendente, Alejandro Villemur, en relación a este tema, yo quería plantear una cuestión que tiene que ver con esto que recién, bien decía el Concejal Rosemberg, con el tema de información. Nosotros creemos que muchas veces que hay información, con lo que implica el gobierno Municipal y por cómo funciona el Estado con su división de Poderes, que la tiene el Departamento Ejecutivo, porque son facultades del Departamento Ejecutivo, pero muchas veces, los Concejales que somos los representantes del pueblo, que hemos sido elegidos por el voto popular, y que nos debemos al pueblo, necesitamos contar con esa información. Y me parece que no hay que ver, estos Pedidos de Informes, más allá de las formas y los modos, como una persecución contra el gobierno, yo esto lo quiero dejar en claro, simplemente, y lo sabe bien el Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante, hemos realizado unos Pedidos de Informes, nada más que los hemos realizados por notas internas, no lo hemos hecho a través del Recinto, y estos Pedidos de Informes, tienen que ver con el funcionamiento de la Municipalidad, y con la posibilidad que tenemos de presentar algunos proyectos que queremos presentar en el futuro, y que necesariamente, tenemos la obligación de presentarlos porque son demandas que nos realiza la sociedad. Pero esto, no se tiene que ver como una oposición férrea, como que la oposición lo único que hace es trabar, nada de eso. Quiero que quede claro, que no pasa por ahí, y quiero adelantar, porque me lo ha manifestado mucha gente, en la calle, amigos con los que nos encontramos. Vamos a presentar una nueva nota, por ejemplo, un Pedido de Informe, relacionado con la cantidad de vehículos que tiene este Municipio, y esto lo hacemos, porque nos lo dice la gente. Si la cantidad de vehículos es acorde al funcionamiento Municipal, y es necesario que el Municipio, cuente con esa cantidad de vehículos, seguramente no habrá nada por hacer, y si creemos que se puede reducir el gasto, todo lo que implica un vehículo; combustible, en movilidad, se puede utilizar el dinero de esos vehículos para otro tipo de necesidades, que hay en el pueblo, presentaremos un proyecto. Pero esto no es un cuestionamiento, hacia el ejercicio de la función Municipal, simplemente es la posibilidad de ver, cómo se está trabajando y nosotros desde la oposición si tenemos una visión distinta, podemos intentarlo, simplemente es eso, el ejercicio democrático. Quiero que esto no se tome, como que hay ganas de poner trabas, como he escuchado de algún funcionario Municipal, que dice que la oposición no quiere construir, sino que ponemos trabas. Esto no es verdad, no es lo que pretende este Bloque, este Bloque pretende trabajar por el Municipio, y muchas veces, trabajar para Patagones, por el Municipio es necesario contar con la información. Nada más que eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Le doy la palabra al señor Intendente.-----

INTENDENTE: Quizás, no he sido lo suficientemente claro, porque el Concejal



Merlo, y el Concejal Rosemberg, me dicen de la temática y de lo sufrido anteriormente, con respecto a eso, vuelvo a repetir, en cada una de las cuatro veces que estuve aquí, en este Recinto, dije que todas las áreas del Municipio, tenían las puertas abiertas, para informar, y para manejar, cualquier tipo de información, siguiendo el orden verticalista de los pedidos como corresponde. Es más, a mi no me molesta que llamen todos los días a un funcionario, para dar explicaciones, porque creo, que el funcionario que trabaja en el área, tiene la capacidad y la posibilidad de desasnar cualquier tipo de duda que tengan los Concejales. A mi, lo que me molestó, lo que dijo el Concejal Zara, y estaban todos ustedes de testigos, y que pese a la alocución que hizo anteriormente, no fue así como lo dijo; yo estaba al lado de él, y creo no estar loco. El dijo, que con el Municipio no se podía porque había falta de transparencia, en el sistema de entrega de subsidios, y de los Fondos Rotatorios. Y usted, no me deja mentir, señor Concejal Merlo Ezcurra, uno de los Concejales que estaba presente, en la reunión que tuvimos con el Ministro. No sé, yo creo que hacer acusaciones delante de un Ministro de la Nación, donde una sociedad nos está mirando, cómo estamos trabajando, sin tener ningún tipo de fundamento o prueba, es, no convertirse en oposición sino en opositor. Entonces, eso es lo que vengo a manifestar, y es la molestia que tengo; que mis funcionarios vengan a manifestarse a informar, las veces que sea necesario. Y vuelvo a repetir, el Poder Ejecutivo tiene las puertas abiertas, para trabajar en conjunto, para informar, y que se realicen proyectos superadores, en todo el ámbito del Partido de Patagones, no solamente en Carmen de Patagones, sino también en el interior. Y el Municipio es uno de los Municipios más extensos, el más extenso de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto a eso, si tiene que pedir un informe de la cantidad de vehículos que hay, también le vamos a informar que estamos recopilando vehículos, que van a salir a remate, para la compra de determinados vehículos, específicos para determinadas áreas. Entonces, no me molesta, yo creo que lo tienen que saber, lo tienen que saber para generar su impronta, de trabajo mental, y es un proyecto que por ahí, les va a llevar, uno o dos meses, con tres Sesiones de tiempo, con las reuniones de Comisiones, y en cierta forma el Ejecutivo lo tiene, anticipada la información. Esto cómo se logra, con la base de la información, y la información dónde la tenemos, tenemos la página Web del Municipio, la página Web del Concejo Deliberante, tenemos a cada uno de los Secretarios de las áreas que están dispuestos a hablar con ustedes, y a informarlo previamente a cualquier tipo de información que quieran pedir, y lo que pido es que crezcamos, evolucionemos y caminemos juntos en esto. Yo creo, y sigo sosteniendo, el futuro de Patagones, depende de lo abroquelado y de lo unido que trabajemos. Si trabajamos cada cual por su lado, es imposible tener logros rápidos, y a corto plazo. Nada más que eso, y creo que ahora he sido un poco más claro, que la visión que he tenido anteriormente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Nuevamente, vuelvo sobre lo mismo, por la molestia que tiene el Intendente, pero él mismo pidió que haga una nota interna el 13 de marzo, y pasaron 30 días, y no había tenido respuestas. Y cuando él dice que los informes van en tiempo y en forma, tuve que recurrir al Concejo Deliberante haciendo un Pedido de Informes. Entonces, si se siente molesto, si yo hubiera tenido en tiempo y en forma los informes, que solamente era para saber qué remanente había quedado del Fondo Rotatorio, no hubiera pasado ningún tipo de problema. Nada más. -----



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para decir, que yo celebro esto de los Pedidos de Informes, pero para aclarar también que por allí, lo que molesta o lo que irrita, es cuando a partir de esos informes, se deja o se hace ver un manto de sospecha, sobre determinadas personas, que generalmente no se nombran, o sobre todos los funcionarios o lo que es más grave, sobre toda la institución Municipal. Dentro de esa institución estamos todos, entonces yo creo, que eso es lo que más molesta. Me parece que cuando ponemos en tela de juicio el accionar de un funcionario, de un Concejal o de cualquier persona, creo que deberíamos dar nombre y apellido, porque dentro del Municipio estamos todos. Entonces, esas son por allí, las cosas que molestan, y repito, celebro esto de que se pidan informes, gracias a la democracia y a través del voto uno elige a los representantes y son ellos los responsables de administrar los fondos, que por otro lado, son fondos a los que contribuimos todos los ciudadanos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ahora sí, despedimos al señor Intendente. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión, tiene la palabra la concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente, yo había hecha una moción concreta para que pase al estrado el Funcionario del área de la Subsecretaria de Desarrollo Económico.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para pedirle después y es moción concreta, pedirle al compañero Roberto Velazque, poder hablar sobre una inquietud que esta viviendo en este momento la construcción y me parece que hoy es importante que están todos los concejales presentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, y solicitaría porque no se le dio tratamiento al expediente de la demolición del kiosco porque sabemos que los obreros de la Construcción tiene problemas entonces, yo quisiera que también se incorpore por el artículo 80º, el expediente de la demolición del kiosco; porque después pasamos a ser la oposición los malos de la película y nosotros en este tema no tenemos nada que ver, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno en realidad los expedientes que han ingresados y que se puedan sacar por el artículo 80º, cualquiera de los concejales lo puede presentar, despacharlos y los compartimos, lo firmamos y lo sacamos, la moción concreta es invitar al señor Secretario de Desarrollo económico a pasar al estrado y empezar a trabajar de acuerdo a todas las inquietudes que estos concejales han manifestado en sesiones anteriores, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Invitamos al señor Martirena al estrado. Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Si señor Presidente, lo del concejal Zara también era moción; que después que termine el compañero Roberto Velazque, exponga sobre el tema de la construcción.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Continuamos con la Sesión, también ponemos a consideración la moción del Concejal Zara, para que suba al estrado oportunamente, el señor Velazque. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: gracias Presidente, si el Bloque nuestro esta de acuerdo, porque aparte este bloque no desconoce las inquietudes de la UOCRA, o sea, no tenemos inconvenientes que el compañero Velazque, suba al estrado y pueda exponer las





inquietudes que tenga, nosotros permanentemente tenemos relación con la UOCRA y sabemos en que condiciones y en que momento estamos con el gremio y en realidad siempre hemos acompañado y siempre nos han acompañado ellos a nosotros, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Le damos la palabra al Subsecretario. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, darle la bienvenida al Subsecretario de Desarrollo Económico; señor Martirena , quiero decirle que yo como concejal del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria he solicitado su presencia en este Recinto en virtud de que se han presentado muchas inquietudes de diferentes concejales que quisiéramos usted pueda poner de manifiesto y usted a recibido en realidad algunos pedidos de informes... en conjunto, así que le damos la bienvenida desde este bloque y bueno le damos la palabra si el señor Presidente lo cree conveniente, gracias.-----

MARTIRENA: Bueno muchísimas gracias, agradezco la moción que oportunamente presentaron los concejales de mi Partido para que este presente hoy aquí , una muestra mas contundente de que nosotros estamos absolutamente dispuestos y lo hemos hecho siempre a transparentar todos nuestros actos públicos. Por una cuestión expositiva y respetando un criterio cronológico me interesaría comenzar explicando el informe del concejal Zara, porque es el pedido de informe que cronológicamente en el tiempo es el que primero se distribuyo.-----

PRESIDENTE: Nombrar solamente que se trata del expediente 4084-850HCD/10, y la caratula es: Eleva proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo eleve listado de productores que han accedido al fondo rotatorio.-----

MARTIRENA: Primero me parece, mas que oportuno comenzar con el considerando del pedido de informes , dice que es necesario contar con la información solicitada en virtud de brindarle transparencia de la ayuda económica del sector Agrícola–Ganadero, en idioma castellano si a algo hay que brindarle transparencia implica que carece de ella, que es poco claro ,que es poco diáfano, por lo tanto me parece y este es el tema central de la molestia que he sentido tanto yo, como todo mi equipo de colaboradores , como todo el gobierno Municipal que representamos; cuando algo es poco transparente en la regla de la lingüística que nos rige significa que se esta presumiendo algún grado de oscuridad, por eso estoy aquí en nombre, mas que en nombre mío porque soy un funcionario y conozco las reglas de juego de esta política que a veces toma matices bastantes feos. Estoy aquí por los empleados, por mi equipo, por toda la gente que durante varios fines de semana trabajo intensamente en este sistema de metodología que hemos diseñado y que hemos inventado, hemos tenido, para que tengan idea, hemos tenido un llamado del Intendente de Villarino que no es precisamente un compañero nuestro pidiendo que se le suministre todos los... de cómo nosotros habíamos desarrollado todo un sistema riguroso metodológico para entregar fondos públicos, hemos tenido también un reconocimiento en el Consejo Regional del Sudoeste, sobre nuestra manera de trabajar, sobre nuestra metodología y finalmente hace unos días el INTA entero, con el Ingeniero Perlo a la cabeza , nos pidió una reunión a mi equipo técnico para que aportásemos todos nuestros conocimientos y nuestras técnicas que habíamos desarrollados con respecto a la distribución de los fondos públicos. Esta historia del pedido de informes del concejal Zara, tiene una fecha de nacimiento y comienza el 02 de Diciembre cuando yo vine aquí, a este Concejo , acompañando al Intendente Ricardo Curetti



a explicar como íbamos a hacer , como estábamos haciendo mejor dicho, para distribuir el fondo rotatorio destinado a forrajes y los 500.000 mil pesos destinados a subsidios ; en ese momento el Intendente dejo absolutamente claro que los beneficiarios del subsidio por una decisión del poder Ejecutivo, no iban a ser dados a publicidad y sujetos de impugnación como si se iba y se estaba haciendo con el resto de los beneficiarios del programa forrajero. Ustedes dirán, han cambiado la composición del Concejo pero, recuerdo que esa Sesión el Concejal Zara, autor de este pedido de informe estaba sentado justo delante mío, escuchando atentamente por lo cual siempre supo cual fue la razón por la cual los 500.000 mil pesos nunca el Gobierno Municipal decidió no darlos a difusión en su momento, ahora hay un nuevo Concejo, hacen un nuevo pedido, tienen todos ustedes la información solicitada. Quiero contarles además, que el listado de beneficiarios del fondo rotatorio , nosotros introdujimos un mecanismo novedoso, único, que fue el de someter por una semana a impugnación a los beneficiarios ; hubo 415 beneficiarios que fueron sometidos a impugnación publica y de las cuales no recibimos ni una sola impugnación o sea, y repito para que quede absolutamente claro: 415 beneficiarios que sus nombres fueron dados a conocer públicamente, acá tengo dos recortes de diarios ; los dos diarios mas reconocidos de la zona , el diario Al Día donde el 29 de Noviembre dice: desde hoy y por el termino de cinco días quedara exhibido el listado de productores que accederán al Fondo Rotatorio y tengo otro recorte del Diario Noticias donde dice: un total de 415 productores del todo el Partido se inscribieron en el listado que abrió el municipio para recibir fondos rotatorios, consultar listados en [www.noticias.ar](http://www.noticias.ar) o sea, señores que este listado para compra de forrajes estuvo puesto en la net. o sea, no solo le pedía registrar y verificar el Concejal Zara, sino que todo el planeta podía registrar este listado, luego a pedido de las rurales de Villalonga y de Patagones, y porque había productores que habían llegado tarde a la convocatoria nos pidieron poder incorporarlos y se incorporaron, vuelvo a repetir en carácter de tardío, 42 productores mas que dado el ejemplo anterior, la experiencia anterior de que sobre 415, no había habido una sola impugnación, para no dilatar, para no acelerar, para no demorar los tiempos y para darle respeto inmediato al productor a pedido de las dos rurales , se aceptaron las solicitudes de 42 productores , el total de los productores lo tienen todos ustedes , figura en el expediente de la información que me han solicitado o sea, que a modo de primera conclusión sobre 457 beneficiarios ; 415 lo pudo ver el planeta entero o sea, el 90 porciento señores concejales , segunda conclusión sobre Seis Millones Doscientos Mil, que era el peso total ;Cuatro Millones Cuatro Cientos Mil se dieron para fondos rotatorios para comprar forrajes , total resultados : Un Millón Ochocientos Mil. Yo, he escuchado con muchísima atención la Sesión anterior , la grabación de la Sesión anterior, el concejal Zara dijo:” El Municipio dijo que quedo Un Millón Ochocientos Mil, y yo le digo concejal Zara, exactamente el municipio siempre dijo la verdad quedo Un Millón Ochocientos Mil. Mas tarde, en la Sesión anterior cuando veo por la televisión un reportaje al concejal Zara, no se que se esconde porque este listado tiene que estar a disposición de cualquiera, estuvieron a disposición del planeta; el Universo entero, los seres humanos enteros pudieron corroborarlos. El 90 porciento del listado estuvo a disposición de todos , el 10 porciento porque llego tarde lo verificaron las rurales entonces, estamos aquí en una situación en la que ustedes podrían decir bueno pero, el Concejal Zara, no sabían que estaban publicados en internet, no sabia que las rurales, las delegaciones , todas las Instituciones agropecuarias tenían los listados , yo no voy a decir que quiero



enmarcar esta situación una categoría de un filósofo político que habla de simulacro y quiero reforzar a los señores concejales que la idea del simulacro es una apuesta en escena usando signos vacíos, artificiales para sembrar alguna duda , en aquello donde no hay duda ; este Pedido de Informes , señores Concejales , tiene un gran contenido de simulacro , y ustedes dirán ¿porqué ? y en esto no se si el resto, los dos concejales restantes del Pro estaban al tanto de esto. Zara, el Concejál Zara en su momento concurrió a mis oficinas y le pidió de favor ... de favor... de favor a un empleado que esta aquí presente, Marcelo Degiuseppi , que les pase los listados sin previa consulta mía, esta aquí el empleado , que se sintió absolutamente importunado, molesto ...-----

ZARA: No, no, eso es injuria-----

PRESIDENTE: Perdón, perdón concejal... Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, por favor le vamos a solicitar al Presidente de Bloque que nos tranquilicemos un ratito y podamos escuchar al Subsecretario Martirena.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión y tiene la palabra la concejal Amico.----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno luego de este cuarto intermedio, hemos estado hablando con los Presidentes de Bloque y con el Presidente del Concejo y hemos acordado pasar a un cuarto intermedio para el día Lunes a las 9 de la mañana. Creemos en realidad que las Sesiones del Concejo sean, como corresponde, tranquilas y que todos podamos tener derecho a la palabra respetando entre todas las partes , nosotros como concejales debemos respeto a todo aquel funcionario que lo sentamos en la banca, le debemos respeto a gente de la comunidad y la gente de la comunidad que se viene a sentar , que viene a compartir con nosotros las sesiones , tiene que saber que tiene que respetar a los concejales que hoy estamos sentados en la banca porque de alguna hemos sido elegidos por el pueblo y queremos el mismo respeto que nosotros tenemos que darle. Usted vio como es esto señor Presidente, siempre en realidad , los que de alguna manera ocupamos cargos públicos debemos ser los primeros en respetar a los demás así que bueno en esto nos hemos puesto de acuerdo los Concejales y creemos que tal vez, como para que nada pase a mayores y no haya ningún tipo de inconveniente le vamos a volver a invitar al señor Martirena , Subsecretario de Desarrollo Económico, para el lunes , lo vamos a estar esperando así mismo a la gente de la UOCRA, que iba a tener la palabra también hemos hablado con el compañero Velazque, así que le vamos a pedir en nombre de los Presidentes de Bloques, seguramente los Presidentes que me van a preceder en la palabra estarán de acuerdo con esto también porque a sido un análisis entre todos, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, coincidimos con el resto de los concejales que el clima que en estos últimos minutos y previo al cuarto intermedio no es el de acuerdo, no es fácil entender que estas cosas nos hayan sucedido posiblemente también tengamos que hacer alguna autocrítica pero de todos modos creo que ninguna manera podemos interpretar que una sesión del Concejo Deliberante del ámbito de discusión por excelencia pueda terminar o pueda llevarse a estos términos. Creo, que la intolerancia de una vez por todas hay que dejarla, de ninguna manera, por lo menos desde este bloque estamos dispuestos a que estas circunstancias se vuelvan a repetir entonces, tendremos que tomar o hacer el



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

análisis medidos serenos que corresponde para que estas cosas no nos vuelvan a pasar, así que coincidimos con la concejal Amico y con el resto de los Presidentes de Bloque de hacer un cuarto intermedio y continuar con el desarrollo de la Sesión el próximo Lunes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Si señor Presidente, coincido con la concejal Amico, y con el concejal Rosemberg , el bloque del Acuerdo Cívico y Social, adhiere a esta moción concreta de suspender esta sesión; atento a que creo que tender paños fríos a lo que fue esto , tenemos que sobre todo tratar de dirigirnos entre nosotros como lo venimos haciendo como en las Sesiones anteriores en un ámbito de respeto y que bueno el publico también sepa también que los ediles tiene que ser respetados porque fueron elegidos por el pueblo , así que les pido por favor que de ahora en adelante con la mayor asistencia de publico posible en eso no hay ningún inconveniente pero que nos dirijamos con respeto y nos respetemos como personas e individuos que somos, que es lo necesita la comunidad , nada mas.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción de la Concejal Carmen Amico y de los Presidentes de bloque de pasar a un cuarto intermedio para el día lunes a las 9 horas. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristán Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones